



PRORROGA ARRIENDO DE TERRENO AL CIRCO "HNOS. VASQUEZ".

RESOLUCION EX. Nº 0715/2012

Arica, 10 MAY 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.L. Nº 1.263, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley Nº 20.232, que establece el presupuesto del sector público para el año 2008; Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Supremo Nº 355/ 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; Ordinario Nº 1430 de fecha 13 de Diciembre de 2006 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que fija criterios y procedimientos para la administración y gestión de inmuebles de propiedad de los SERVIU; Artículos 1915 y siguientes del Código Civil; y la Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que fija las Normas de exención de Toma de Razón; el Decreto Nº 18 de 18 de Mayo de 2011, que designa al infrascrito Director SERVIU Región Arica y Parinacota; y

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta Nº 0359 de fecha 13.03.2012 que autoriza el arrendamiento del terreno propiedad SERVIU, individualizado en el plano S.V.U. T. 128-1, ubicado en la calle Neutral, Avda. Santiago Arata y calle proyectada Diego de Almeyda, de la población Cardenal Raúl Silva Henríquez, al Circo "Hnos. Vásquez" para su instalación y funcionamiento, por el período del 09.04.2012 al 22.05.2012 con posibilidad de prórroga;
- b) La solicitud de fecha 07.05.2012 del Sr. Juan Pérez Castillo, RUT Nº 5.675.593-4 representante legal del Circo "Hnos. Vásquez", solicitando hacer efectiva la posibilidad de la prórroga del arrendamiento hasta el 04 de Junio de 2012 con posibilidad de una segunda prórroga hasta el 11 de Junio de 2012;
- c) Según las nuevas instrucciones del Oficio Ord. Nº 1430 del 13.12.06 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo ya no es necesario para los casos de arrendamientos solicitar autorización o informe a la SEREMI MINVU Regional;

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la prórroga del arrendamiento de parte del terreno ubicado en la población Cardenal Raúl Silva Henríquez, entre calle Neutral, Avda. Santiago Arata y calle proyectada Diego de Almeyda, propiedad de SERVIU, individualizado en el plano S.V.U. T. 128-1, al Sr. Juan Pérez Castillo, RUT. Nº 5.675.593-4, para la instalación y funcionamiento del Circo "Hnos. Vásquez", por el período del 23.05.2012 hasta el 04.06.2012 con posibilidad de una segunda prórroga hasta el 11 de Junio de 2012.

2º FIJASE como canon de arrendamiento el valor diario de 1,50 U.F. El valor total a pagar por el período solicitado es de 19,5 U.F. que los interesados deberán cancelar en la caja del Servicio el día 22 de Mayo de 2012.


4º LAS CONDICIONES del arrendamiento son las mismas establecidas en la Resolución Exenta Nº 0359 de 13.03.2012.

5º IMPUTESE el valor a percibir en la cuenta Arriendos Nº 115 - 06.

7º NOTIFIQUESE la presente resolución de acuerdo a lo señalado en el artículo 45 y siguientes de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


FRANCISCO MEZA HERNANDEZ
Director SERVIU Región de Arica y Parinacota


LOWH.E.M.H.C.N.
Distribución:

- Sr. Juan Pérez Castillo.
Cel.: 92316488
- Secretaria Dirección
- Depto. Administración y Finanzas
- Sección Presupuesto y Contabilidad
- Oficina de Gestión de Suelos
- Oficina de Partes y Archivos ✓

**Lo que Transcribo a Ud. para su
Conocimiento y Fines Consiguientes**


Ministro de F4

Dirección Regional SERVIU
ARICA Y PARINACOTA
OFICINA DE PARTES
0. MAY 2012
RECIBIDO
Ref.:
Hora:

SEÑOR
DIRECTOR SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE

NOMBRE Juan Pérez Castilla RUT 5675593-4

DOMICILIO Las Vegas Cochiguá 9228 FONO 9.2316488
Lo Suroeste 2do

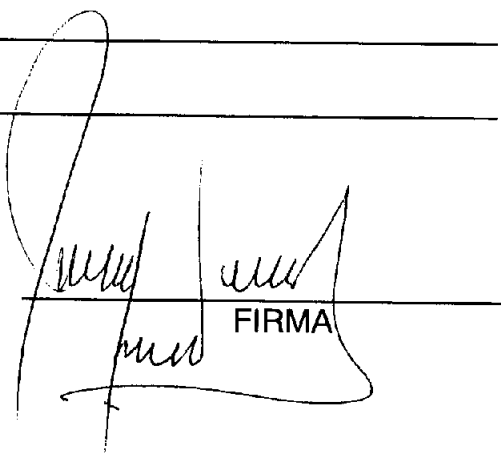
Quien se identifica anteriormente, viene en exponer y/o solicitar lo siguiente:

Hacer efectiva la solicitud de
Promover en la resolución 0359 de fecha
13 de marzo 2012, y a la vez extender
la Petición de uso del terreno a la
fecha 4 de junio 2012 con mira
de ocuparlo hasta el 11 de junio
2012. Bien esperando esta tenga
una muy buena acogida.

Saluda a tte por el
Sr. Los Hermanos Urquiza

Juan Pérez Castilla
REPRESENTANTE

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.,


FIRMA